

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-200917

Período 2015-2018

Acuerdo N° 2,547

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,547) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que mediante acuerdo municipal número 100 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 2015, fue nombrada la doctora Leonor Elena López de Córdova, Cuarta Regidora Propietaria, como miembro propietaria del Comité Local de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Santa Tecla.
- II- Que la Regidora Leonor Elena López de Córdova, informo que el plazo de los miembros representantes propietario y suplente de la Comunidad, ya finalizó.
- III- Que es necesario dar inicio al proceso de elección de los representantes de la Comunidad.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Darse por enterado de lo informado por la Regidora Leonor Elena López de Córdova.**
- 2. Facultar al Señor Alcalde Municipal, para efectuar todas las acciones necesarias en el proceso por la elección de los miembros de la Comunidad, o a quien este designe. .-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTE DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ

FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**